



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

SECRETRIA. Riohacha, mayo 17 del 2022.

La Audiencia programada para el pasado 29 de abril del 2022, no se pudo realizar porque no se remitió el link al correo de la demandada, por lo se encuentra pendiente de reprogramar la Audiencia de que trata el art.77 del C. DE P. L. Provea.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, mayo diecisiete (17) dos mil veintidós (2022).

Ref: Proceso Ordinario de MÓNICA ISABEL EPIAYÚ contra ESE HOSPITAL ARMANDO PABÓN LÓPEZ DE MANAURE.

RAD. 44-001-31-05-002-2020-00042-00

Auto Interlocutorio

Por lo informado, señálese la hora de las 3:30 p.m. del día veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022) como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007, las llamada a integrar la Litis-

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma Life-size, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Jueza

Dora O.

JUZGADO 2º LABORAL DEL CIRCUITO
La providencia de fecho 17 MAY 2022
se notifico por correo en el estado
Nº 17 de fecha 18 MAY 2022